# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 051 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2018

Visto el Memorando N° 041-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Carlos Antonio Zaravia Palomino, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hará uso físico de vacaciones por el periodo de veinte (20) días, a partir del 29 de enero al 17 de febrero de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General (e), al Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe, personal administrativo, a partir del 29 de enero al 17 de febrero de 2018, con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas en dicha instancia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR las funciones del cargo de Secretario General (e) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE, a partir del 29 de enero al 17 de febrero de 2018.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUROMIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
CAZP